

	AUTOSERVICIO GASHR, S.A. DE C.V.	Documento	Procedimiento
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Elaboración	29/06/2018
		Revisión	0
<i>Procedimiento para la elaboración, comunicación y entrega de informes de desempeño</i>	Identificación	PR-GASHR-013	

1. Objetivo

Establece el procedimiento para la elaboración, comunicación y entrega periódica del Informe de Evaluación del Desempeño (IED), del SASISOPA para la Estación de Servicio de Autoservicio Gashr, S.A. de C.V.

2. Alcance

Aplica a todos los Informes de Evaluación de Desempeño del SASISOPA de la Estación de Servicio de Autoservicio Gashr, S.A. de C.V.

3. Definiciones

- **Informe de Evaluación del Desempeño (IED):** es un instrumento que se utiliza para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos a nivel individual. Este sistema permite una medición sistemática, objetiva e integral de la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados (lo que las personas son, hacen y logran).

4. Responsabilidades

El Representante técnico elaborará el Informe de Evaluación del Desempeño.

5. Desarrollo

Para la elaboración del IED se considerando al menos:

- Los resultados del monitoreo de los objetivos, metas e indicadores de SASISOPA, incluyendo aquellos cuya medición se implementa en cumplimiento de las disposiciones que la Agencia emita.

	AUTOSERVICIO GASHR, S.A. DE C.V.	Documento	Procedimiento
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Elaboración	29/06/2018
		Revisión	0
<i>Procedimiento para la elaboración, comunicación y entrega de informes de desempeño</i>		Identificación	PR-GASHR-013

- Los resultados de las visitas de control a las diferentes áreas de la organización de la Estación de Servicio.
- Los resultados de evaluaciones de desempeño anteriores.
- Los requerimientos que emitan las autoridades competentes para el desarrollo de informes de evaluación de desempeño.
- Los Informes y las bitácoras de seguimiento de los diferentes elementos del SASISOPA.

El Informe de Evaluación de Desempeño contendrá:

- Datos e información para la identificación de la Estación de Servicio
- El cumplimiento de los objetivos y metas,
- La valoración del desempeño en la implementación del SASISOPA con base en los resultados de la medición de los indicadores establecidos.
- Cualquier observación de las desviaciones a los mecanismos establecidos en las DACG SASISOPA Expendio al Público.
- El listado de acciones que son tomadas para corregir las desviaciones de los objetivos y metas inicialmente considerados (de ser el caso).

El encargado de la Estación de Servicio debe comunicar los resultados de la evaluación del desempeño al personal de la Estación de Servicio.

La alta dirección es la encargada de determinar qué medios serán aplicados para comunicar los aspectos relevantes del IED al personal de la Estación de Servicio, así como el personal al que será comunicada la información.

- Autoriza los contenidos de las comunicaciones respecto al IED.
- Autoriza la entrega del IED a las autoridades y, si aplica, a otras partes interesadas.

El representante técnico se encarga de proponer a la alta dirección los contenidos y formatos de las comunicaciones respecto al desempeño de la Estación de Servicio, utilizando para ello los siguientes medios:

Cualquier copia impresa y/o enviada electrónicamente es considerada "No Controlada" y solo sirve de consulta a excepción de la copia con el sello de "Documento Controlado".

	AUTOSERVICIO GASHR, S.A. DE C.V.	Documento	Procedimiento
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Elaboración	29/06/2018
		Revisión	0
<i>Procedimiento para la elaboración, comunicación y entrega de informes de desempeño</i>		Identificación	PR-GASHR-013

- Procedimiento de comunicación, participación y consulta.
- Medios de comunicación seleccionados, como tablero de noticias, oficios, reuniones con el personal de las áreas relevantes, correos electrónicos, entre otros.

Finalmente, el Informe de Evaluación de Desempeño se deberá entregar a la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente. El IED del SASISOA se debe entregar en el primer trimestre de cada a año, de acuerdo con las disposiciones aplicables, para ello se podrán utilizar:

- Formatos publicados por la ASEA
- Requisitos de entrega establecidos en Disposiciones Administrativas publicadas por la Agencia.

6 .CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTO ORIGINAL: 29/06/2018					
No. de revisión	Cambios	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha
0	Documento de nueva creación	Mariana Rojas Rojas	Representante técnico	Alta dirección	29/06/2018

Cualquier copia impresa y/o enviada electrónicamente es considerada "No Controlada" y solo sirve de consulta a excepción de la copia con el sello de "Documento Controlado".